



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

*Juzgado Primero Promiscuo Municipal
Natagaima, Tolima*

Veinticinco (25) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTÁ
DEMANDADO: DIEGO FERNANDO MONTAÑA APACHE
RADICACIÓN: 73-483-40-89-001-2017-00156-00.

Déjese en conocimiento de la parte ejecutante el oficio procedente de la NUEVA EPS y MIBANCO, obrantes en los archivos números 028 y 030 del Cuaderno de Medidas del expediente digital.

NOTIFÍQUESE

LUZ NELCY MARTINEZ LAGUNA
JUEZ

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
DE NATAGAIMA TOLIMA

26 de mayo de 2023

Para notificar legalmente la providencia anterior, se
fijó Estado No. 027

Hoy a las 7:00 a.m.

ÁNGELA PATRICIA RAMÍREZ PATIÑO
Secretaria

Firmado Por:
Luz Nelcy Martínez Laguna
Juez Municipal

Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Natagaima - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aea3ddc1d1dbd77cea7ab5849553d46fb6ce1d1a6ca9f81cef9e90c990232a84**

Documento generado en 25/05/2023 01:43:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Bogota, 4 de mayo de 2023
VO-GA-DA-CERT-2022- 453708

Señor(a)
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
DIRECCION
ANGELA PATRICIA RAMIREZ
EMAIL: j01prmpalnatagaima@cendoj.ramajudicial.gov.co
NATAGAIMA

Asunto: RADICADO 734834089001 2017 00156 00

Reciba un cordial saludo en nombre de NUEVA EPS S.A., agradecemos su confianza al exponernos sus inquietudes.

En respuesta a la comunicación del asunto, una vez revisado su caso y validada la información en nuestro sistema, nos permitimos informarle los datos registrados.

Tipo	Identificacion	Nombres		Primer Apellido	Segundo Apellido	
CC	1093762010	DIEGO FERNANDO		MONTAÑA	APACHE	
Departamento	Municipio		Fecha Afiliacion	Estado Afiliacion	Régimen	
NORTE DE SANTANDER	CUCUTA		01/06/2021	ACTIVO	CONTRIBUTIVO	
Direccion		Telefono		Correo		
CL 1A 10A 51		3124135804		diegofer-1992-18@hotmail.com		
Tipo Afiliado	COTIZANTE	Parentesco				
Nombre Empresa		Tipo	Identificacion	Direccion	Telefono	
VEOLIA ASEO NORTE DE SANTANDE		NI	807005020	AV 2 N 21 LA CAS	5188492	

Para todas sus solicitudes de información y garantizar una mayor oportunidad a la respuesta puede enviar directamente su requerimiento al correo certificacionafiliaciones@nuevaeps.com.co

Esperamos haber dado trámite a su solicitud y le expresamos nuestra permanente disposición para atenderlo.

Cordialmente.



DIRECTOR DE AFIACIONES
Gerencia de Afiliaciones
Vicepresidencia de Operaciones

Elaboro: Claudia R

Frente a cualquier desacuerdo en la decisión adoptada por la EPS ante la cual se elevó la respectiva queja o petición, se puede elevar consulta ante la correspondiente Dirección de Salud, sea esta la Departamental, Distrital o Local, sin perjuicio de la competencia prevalente y excluyente que le corresponde a la Superintendencia Nacional de Salud, como autoridad máxima en materia de inspección, vigilancia y control de este sector.



Bogotá D.C., 9 de mayo de 2023
REQUERIMIENTO JUDICIAL 000-28592

Señores

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL NATAGAIMA

j01prmpalnatagaima@cendoj.ramajudicial.gov.co

Att: ÁNGELA PATRICIA RAMÍREZ PATIÑO

Secretaria

Natagaima

Ref. : EMBARGO
Radicado No.: 734834089001 2017 00156 00
Oficio : 432

Una vez fueron revisadas las bases de datos de esta entidad, se constató que de la(s) persona(s) natural(es) y/o jurídica(s) que se relacionaron en el oficio identificado con el **Radicado No. 734834089001 2017 00156 00**, no tiene(n) actualmente vínculos comerciales con MIBANCO S.A., por tal razón no es procedente en esta oportunidad dar trámite a su solicitud.

Manifestamos que aclaración o información adicional, será suministrada en el momento en que su despacho así lo requiera.

Con toda atención y respeto,

LINA MARIA CARDENAS
COORDINADOR DE SOPORTE

Elaboró: Juan Zisa